

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>NIF / CIF</u>	<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>PROCEDI- MIENTO</u>	<u>ORGANO LUGAR(1)</u>	<u>UNIDAD</u>
CAUDAL SA DE SEGUROS Y REASEGU	A28441921	C0100099410026374	APREMIO	28952	RECAUDACIÓN
COBO MARTINEZ RICARDO	74607029C	C0100002410008700	APREMIO	28622	28782
CONSORTIUM PAL SL	B82082454	C0100002410004189	APREMIO	28622	28712
FERNANDEZ.SANTOS ORTIZ FRANCIS	27297115W	C0100002410007654	APREMIO	28622	28782
GESARQUIT SL	B42129023	C0100002290016387	APREMIO	28622	28852
LA EQUITATIVA SA SEGUROS RIESG	A28008696	C0100096040202170	APREMIO	28952	RECAUDACIÓN
MENENDEZ FREY PILAR	02194872M	C0100002290016563	APREMIO	28622	28782
SHOPPING CENTERS ADVISERS SL	B83021394	C0100002410007489	APREMIO	28622	28782
SHOPPING CENTERS ADVISERS SL	B83021394	C0100002410007490	APREMIO	28622	28782
VAZQUEZ DEL REY CALVO, CARMEN	24200833*	C0100001180005298	APREMIO	28622	28782

Madrid, 18 de noviembre de 2003.- El Delegado Especial de la AEAT, Juan Beceiro Mosquera.

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Madrid, Dependencia Regional de Recaudación, de notificaciones pendientes (Ref. Emisión 033101009). (PP. 4709/2003).*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE núm. 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los

sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver Tabla Anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### ANEXO 1: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

- 28005. Admón. Alcalá de Henares - C/ Navarro y Ledesma, 4. 28807-Alcalá de Henares.
- 28006. Admón. Alcobendas - C/ Ruperto Chapí, 30. 28100-Alcobendas.
- 28007. Admón. Alcorcón - C/ Parque Ordesa, 3. 28925-Alcorcón.
- 28013. Admón. Aranjuez - Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12. 28300-Aranjuez.
- 28054. Admón. El Escorial - Av. Reyes Católicos, 4. 28280-El Escorial.
- 28058. Admón. Fuenlabrada - C/ Del Plata, 2-4-6. 28940-Fuenlabrada.
- 28065. Admón. Getafe - Av. Juan de la Cierva, 25. 28902-Getafe.
- 28074. Admón. Leganés - Pza. Comunidad de Madrid, 4. 28914-Leganés.
- 28092. Admón. Móstoles - C/ Bécquer, 2. 28932-Móstoles.
- 28115. Admón. Pozuelo de Alarcón- CM Valdenigrales, 4. 28223-Pozuelo de Alarcón.
- 28148. Admón. Torrejón de Ardoz - - CR.Loeches C/ V. Alcuñeza, 58. 28850-Torrejón de Ardoz.
- 28601. Admón. Arganzuela - Ps. de los Olmos, 20. 28005-Madrid.
- 28602. Admón. Carabanchel - C/ Aguacate, 27. 28044-Madrid.
- 28603. Admón. Centro - C/ Montalbán, 6. 28014-Madrid.
- 28604. Admón. Ciudad Lineal - C/ Arturo Soria, 99. 28043-Madrid.
- 28605. Admón. Chamartín - C/ Uruguay, 16-18. 28016-Madrid.
- 28606. Admón. Fuencarral - C/ Fermín Caballero, 66. 28034-Madrid.
- 28607. Admón. Hortaleza-Barajas - C/ Torquemada, 2. 28043-Madrid.
- 28608. Admón. Latina - C/ Maqueda, 18. 28024-Madrid.
- 28609. Admón. Villa de Vallecas - C/ Puentelarra, 8. 28031-Madrid.
- 28610. Admón. Moratalaz-Vicálvaro - C/ Camino de Vinateros, 51. 28030-Madrid.
- 28611. Admón. Retiro-Pza. Dr. Laguna, 11-12-13. 28009-Madrid.
- 28612. Admón. Salamanca - C/ Núñez de Balboa, 40. 28001-Madrid.
- 28613. Admón. San Blas - C/ Pobladura del Valle, 15 28037-Madrid.
- 28614. Admón. Puente de Vallecas - C/ Manuel Arranz, C/V Cuelgamuros, 20. 28038-Madrid.
- 28615. Admón. Villaverde-Usera - C/ Almendrales, 35. 28026-Madrid.
- 28616. Admón. Guzmán El Bueno - C/ Guzmán El Bueno, 139. 28003-Madrid.
- 28622. Dependencia de Recaudación - C/ Guzmán El Bueno, 139. 28003-Madrid.
- 28952. Dep. Central de Recaudación - C/ Lérida, 32-34. 28020-Madrid.

<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>NIF / CIF</u>	<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>PROCEDI- MIENTO</u>	<u>ORGANO LUGAR(1)</u>	<u>UNIDAD</u>
CACHINERO LOPEZ JOSE	50731756N	C0100002230003445	APREMIO	28622	28782
HERON PROMOCIONES SA	A11603958	C0100096290201699	APREMIO	28622	28852
VATRANS SL	B80033491	C0100000110003497	APREMIO	28148	RECAUDACIÓN

Madrid, 25 de noviembre de 2003.- El Delegado Especial AEAT, Juan Beceiro Mosquera.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Vizcaya, de notificación. (PP. 4495/2003).*

#### RESOLUCION POR LA QUE SE CITA DE COMPARECENCIA A DETERMINADAS PERSONAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción da por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 31 de diciembre, no habiendo sido posible realizar las notificaciones en los procedimientos que a continuación se indican por causas no imputables a la Administración, habiéndose intentado dos veces dispongo:

Se cita a los sujetos pasivos obligados tributarios o representantes según los casos, que se indican en el Anexo para que comparezcan, el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad, en la Dependencia de Recaudación de la AEAT de esa Comunidad, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que seguidamente se relacionan advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que hubiese comparecido se entenderá practicada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Bilbao, 5 de noviembre de 2003.- La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Consuelo Revuelta Calleja.

Datos contribuyente: B48963011. Azul Lebrissa, S.L.  
Clave liquidación: C0100002410004310.  
Procedimiento: Apremio.  
Organo responsable de la tramitación: Unidad Recaudación Ejecutiva de Vizcaya.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

*ANUNCIO del Patronato de Recaudación Provincial, sobre delegaciones. (PP. 107/2004).*

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 4 noviembre de 2003, quedó enterada de la denuncia del acuerdo de delegación en materia de recaudación de sus tributos (gestión recaudatoria de IBI y del IAE) presentada por el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

Asimismo, se acordó aceptar la fecha de finalización del vigente acuerdo de delegación para el día 31 de diciembre de 2003, al haberlo solicitado expresamente el citado Ayuntamiento.

Igualmente, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2003, se acordó renovar por cuatro años más, hasta el 31 de diciembre de 2008, la vigencia del acuerdo de delegación que el Ayuntamiento de Marbella tiene realizada en la Excm. Diputación Provincial (Patronato

de Recaudación Provincial), para la gestión, recaudación e inspección de sus tributos.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 30 de diciembre de 2003.- El Presidente del Patronato, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

*ANUNCIO del Patronato de Recaudación Provincial, de aceptación de delegaciones. (PP. 108/2004).*

La Excm. Diputación Provincial de Málaga en sesión plenaria celebrada el día 4 de noviembre de 2003, adoptó acuerdos relativos a la ampliación de los acuerdos de delegación en cuanto a la gestión, recaudación e inspección de tributos, de los Ayuntamientos que a continuación se detallan:

Ayuntamiento de Alora

- Aceptación de la delegación para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de tráfico y seguridad vial, comprendiendo la instrucción del procedimiento sancionador, la imposición de multas de tráfico y su recaudación.

- Aceptación de la delegación para la gestión catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana.

Ayuntamientos de Benamocarra, Igualeja, Riogordo y Villanueva del Trabuco

- Aceptación de la delegación para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de tráfico y seguridad vial, comprendiendo la instrucción del procedimiento sancionador, la imposición de multas de tráfico y su recaudación.

Ayuntamiento de El Burgo

- Aceptación de la delegación para la gestión catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana.

- Aceptación de la delegación para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de tráfico y seguridad vial, comprendiendo la instrucción del procedimiento sancionador, la imposición de multas de tráfico y su recaudación.

- Aceptación de la delegación para la gestión recaudatoria de Basura doméstica, industrial y Agua.

- Aceptación de la delegación para la inspección de Basura industrial.

El plazo de vigencia de las anteriores delegaciones se ha publicado en el B.O. de la Provincia de Málaga núm. 240, de 17 de diciembre de 2003.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 30 de diciembre de 2003.- El Presidente del Patronato, Cristóbal Torreblanca Sánchez.